

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 232

CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO

ENERO 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 232

Carrera de Ciencia Política

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 03 de Enero de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentado con fecha 10 de Octubre de 2013.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 04, 05 y 06 de Noviembre de 2013.
5. Los Comentarios, de fecha 12 de Diciembre de 2013, emitidos en documento del Vicerrector Académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de la Carrera de Ciencia Política es coherente y consistente con la misión de la Universidad y el proyecto académico del Instituto de Ciencia Política (ICP) y de la Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política. Responde al Plan de Formación General de la Universidad y al Plan específico de la Carrera de Ciencia Política, definiendo las habilidades, valores y actitudes que se espera de los estudiantes en el transcurso de su Carrera.
- A comienzos del año 2012 se aprobó la última revisión del Perfil de Egreso en el marco del presente proceso de autoevaluación: una comisión formada específicamente para este propósito e integrada por cuatro profesores trabajó en la revisión y actualización del Perfil de Egreso.
- Para efectos de afinar los lineamientos del perfil, se realizaron reuniones con alumnos y egresados y se comisionaron estudios específicos con el fin de obtener información relevante en esta materia. Se contrató a la consultora Datavoz, la cual realizó un estudio de seguimiento a egresados y, además, la Universidad realizó una encuesta de egresados. Tras este trabajo, la comisión presentó una propuesta que fue comentada y debatida entre todo el cuerpo de profesores de planta a través de intercambios por correo electrónico y en una reunión extensa

del Consejo del ICP a comienzos de 2012, donde finalmente se aprobó el nuevo Perfil de Egreso.

- En síntesis, el Perfil de Egreso de la Carrera de Ciencia Política incorporó el cambio curricular de inclusión de la formación general impulsado por la Universidad.
- Este Perfil ha sido periódicamente evaluado debido a la necesidad de adecuación a los cambios disciplinares y a la permanente revisión que se ha hecho del Plan de Formación General de la Universidad.
- En un principio, el ICP quedó integrado a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para posteriormente incorporarse al Área de Ciencias Humanas. El ICP fue fundado el año 1969. Sin embargo, desde 1982 se integró a la Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política. Ese año 1982 se inició el programa de Magister en Ciencia Política; el año 2007 se creó la Licenciatura y título profesional de Cientista Político y el año 2007 el Doctorado en Ciencia Política.
- Como señala el Informe de Autoevaluación: “En 2007, finalmente, el programa se constituye como carrera completa con entrada general vía Prueba de Selección Universitaria (PSU). De esta manera, el ICP se constituyó en un Programa de Pregrado con entrada directa, que otorga una Licenciatura en Ciencia Política y el Título Profesional de Cientista Político, al cabo que mantuvo el mecanismo de entrada como ciclo terminal para alumnos provenientes de otras carreras y del programa del College UC. Por otra parte, en 2007 fue creado el programa de Doctorado en Ciencia Política. El ICP, por tanto, es el único centro del país que ofrece los tres niveles académicos en la disciplina licenciatura, magister y doctorado”.

- De esta forma, el Perfil de Egreso se ha ido ajustando con el proyecto educativo general de la Universidad y con el específico de la Carrera de Ciencia Política.
- El plan de estudios de la Carrera de Ciencia Política está constituido en base a diferentes áreas formativas. Dicho plan se funda en dos pilares: i) elementos formativos transversales generales (al estilo de lo que se conoce como un programa de artes liberales) y, ii) formación disciplinaria en Ciencia Política.
- Los programas de las asignaturas tienen una descripción que en su formato podría ser más homogénea, pero sus contenidos son relevantes, la bibliografía actualizada, con una descripción clara de la metodología y evaluación.
- Existe coherencia entre los contenidos y el Plan de Estudio. La evaluación en esta dimensión es óptima. Inclusive, se abren nuevos planes para enfrentar desafíos e investigar problemas que afectan a la sociedad chilena en la actualidad.
- Los egresados de la Licenciatura en Ciencia Política son personas capacitadas para abordar críticamente, mediante diversos enfoques teóricos y metodológicos, la realidad política nacional, regional y global. Los egresados con este título profesional de Cientista Político son personas preparadas para desenvolverse profesionalmente en los sectores públicos y privados, nacional como internacional.
- El postgrado profesional, el Magíster en Ciencia Política, tiene como objetivo proporcionar a sus estudiantes conocimientos teóricos, empíricos y metodológicos con un mayor grado de profundidad que en el pregrado, a fin que puedan desempeñarse en todos los ámbitos

profesionales donde la política sea una variable relevante. Las menciones son instituciones y procesos, políticas públicas y relaciones internacionales.

- Siguiendo los lineamientos de la disciplina, el Programa de Estudios se divide en tres áreas temáticas: Teoría Política, Política Comparada y Relaciones Internacionales. El ajuste más reciente al programa del año 2012 significó: (i) la revisión sustantiva de la formación en Ciencia Política; (ii) el fortalecimiento de algunas destrezas y habilidades que preparen a los estudiantes para enfrentar el mercado laboral del futuro, y; (iii) la flexibilización de la malla a efectos de promover la progresión académica de los alumnos.
- El puntaje promedio de los alumnos seleccionados en el programa fue de 693 puntos el año 2011, 683 puntos en 2012 y 690 puntos en 2013. El puntaje del primer matriculado fue 744 el 2011; 742 el 2012 y 787 el 2013, mientras que el último matriculado fue de 657 el 2011; 657 el 2012; y 671 el 2013, todos ellos puntajes significativamente mayores que el resto de los programas de ciencia política del país.
- Un hecho destacable son las altas tasas de retención que muestra la Unidad. La principal causal de retiro en los últimos 3 años según el informe de autoevaluación ha consistido en renunciaciones por parte de los estudiantes (11 casos de un universo total de más de doscientos estudiantes; 45 matriculados por año).
- Los procesos de seguimiento son, en general, efectivos y eficaces, detectando oportunamente los problemas que ponen en riesgo académico a los estudiantes, quienes suelen terminar la Carrera en los plazos estipulados, siendo marginales las deserciones.

- Se observa una demanda por seguir avanzando en la ampliación de los canales de interacción y comunicación entre actores de la comunidad académica.
- También se verificó la necesidad de un refuerzo de las competencias relacionadas con el “saber hacer” en la malla curricular, requerimiento señalado por profesores y estudiantes.
- Se constató la necesidad de optimizar los mecanismos de seguimiento a egresados y de fortalecer acciones de posicionamiento para mejorar la inserción laboral. El Plan de mejoramiento resuelve estas interrogantes.
- En consonancia con su equipo académico, el ICP lleva a cabo actividades de investigación y extensión que tienen amplia difusión en los medios académicos y en la opinión pública. Muchas de estas actividades se reflejan en su Revista de Ciencia Política. Como parte fundamental de su trabajo, el ICP ha desarrollado relaciones de cooperación con reputados centros universitarios extranjeros, con los cuales mantiene un intenso intercambio de profesores y alumnos. Esto ha permitido dar a conocer la labor investigativa y docente del Instituto, tanto dentro como fuera del país.
- Por su repercusión e importancia, varios proyectos del ICP merecen mención: la Revista de Ciencia Política, fundada en 1979. Es la primera y única revista chilena de la disciplina indexada a ISI (desde 2008).
- El ICP desarrolla una serie de importantes proyectos de investigación. De los proyectos en curso destacan: 6 proyectos FONDECYT (3 regulares, 2 iniciación y 1 postdoctorado); el Núcleo Milenio para el Estudio de la Estatalidad y la Democracia en América Latina, que involucra a 9 académicos; el proyecto LAPOP (Latin American Public

Opinion Project), 2 proyectos Anillo de investigación con financiamiento CONICYT, en los cuales participan 2 profesores de la planta, un proyecto en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, el proyecto Varieties of Democracy, financiado por Forum for Democratic Studies del National Endowment for Democracy y United Nations Democracy Fund (UNDEF), entre otros.

b) Condiciones de Operación

- Las funciones y atribuciones del cuerpo administrativo, personal de colaboración y directivos están claramente definidas, permitiendo a quienes ocupan los cargos y responsabilidades desempeñarlas con eficacia.
- La Estructura organizacional, administrativa y financiera del ICP lo inserta como una parte de la Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política cuya máxima autoridad es el Decano. La máxima autoridad académica del ICP, en tanto, es su Director, quien ejerce las funciones ejecutivas y tiene a su cargo la supervisión general de la marcha del Instituto. El período de duración en el cargo es de 3 años y es reelegible. Es importante destacar que el ICP funciona como un órgano colegiado en el que el Director actúa como primus inter pares.
- Existe una incorporación de académicos jóvenes en estos cargos de responsabilidad, quienes a su vez no se excluyen de la competencia académica nacional.
- El cuerpo académico creció en forma exponencial en los últimos 10 años: actualmente lo conforman 17 docentes (16 de ellos con grado de doctor) en su mayoría jóvenes académicos formados en prestigiosas

Universidades de Estados Unidos, Canadá y Europa. El nuevo equipo de profesores proporcionó al ICP fortaleza académica, vínculos internacionales y generó un polo de atracción para investigadores y estudiantes de todo el mundo. En la comunidad académica y estudiantil del ICP conviven personas de más de veinte nacionalidades.

- Esta composición del cuerpo académico responde en forma óptima a los requerimientos de la Carrera de Ciencia Política y su cuerpo docente es de alta productividad académica. En los últimos 10 años, la planta académica creció -vía concurso internacional de oposición de antecedentes- de 8 a 17 profesores. Actualmente, el ICP cuenta con una planta de 17 profesores a tiempo completo, lo que lo convierte en el centro académico más grande en Chile y en uno de los más grandes en América Latina dedicado al estudio y docencia de la Ciencia Política.
- La administración financiera del ICP se estructura a partir de un presupuesto centralizado y otro descentralizado. La administración central de la UC, en respuesta a los presupuestos previamente solicitados, fija un monto anual que es transferido mensualmente a la Unidad y que representa un porcentaje mayoritario del total de gastos de la misma. Por otra parte, la Unidad cuenta con Fondos Propios para financiar parte de los gastos asociados al funcionamiento regular del Instituto.
- Los recursos humanos, sus biografías, su productividad académica e impacto de sus investigaciones es superior, y el contenido de sus asignaturas son relevantes y actualizados.
- La Carrera de Ciencia Política dispone de recursos óptimos en materia de infraestructura y tecnología, especial –pero no únicamente- en lo concerniente a equipos informáticos, biblioteca y hemeroteca. Se ha

verificado que existen acciones permanentes de actualización tecnológica según las necesidades del mercado y de la demanda de su plantel de profesores y estudiantado. También se ha constatado que la Institución cuenta con políticas y mecanismos formales de disponibilidad y actualización de recursos.

- La Carrera cuenta con mecanismos óptimos de reposición de materiales y actualización bibliográfica y hemerográfica, Bibliotecas, fondos de lecturas y tecnologías pedagógicas modernas, con instalaciones amplias y espacios cómodos. Los recursos bibliográficos están actualizados, son de fácil acceso y el funcionamiento es eficiente.

c) Capacidad de Autorregulación

- Del Informe emitido por los Pares Evaluadores, que aborda las dimensiones de Perfil de Egreso y Resultados, Condiciones de Operación e Infraestructura, se destacan las numerosas fortalezas manifestadas y aquellas debilidades que fueron identificadas en el Informe de Autoevaluación y que, según la respuesta del Instituto, han sido incorporadas al Plan de Mejoras respectivo.
- Los propósitos y objetivos de la Carrera orientan de manera efectiva las decisiones, permitiendo que las actividades emprendidas proporcionen un resultado consistente y académicamente satisfactorio. Las decisiones que se adoptan están basadas en información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el Plan de Estudios y los procesos administrativos.

- Existen normas y reglamentos bien definidos, procedimientos adecuados y conocidos para organizar y conducir los procesos de toma de decisiones en los distintos niveles de operación.
- En uno de los estamentos consultados se constató una demanda de más espacios de socialización del proceso de autoevaluación, en particular referida a la dificultad para acceder a los resultados detallados del informe final. La respuesta de la Carrera a las observaciones de los pares entregan antecedentes que demuestran el esfuerzo de difusión y participación en el proceso de autoevaluación.
- El Proceso de Autoevaluación realizado por el Instituto de Ciencia Política entre noviembre 2011 y diciembre del 2012 se ha regido por la normativa establecida por la CNA.
- “No obstante lo anterior y en concordancia con lo indicado por el informe de los pares evaluadores, el ICP redoblará sus esfuerzos para profundizar la difusión de los resultados de la Autoevaluación a todos los estamentos de la comunidad. Una vez que se reciba el Acuerdo de la Agencia Acreditadora, a modo de facilitar la socialización se hará llegar el resultado del proceso de acreditación a todos los miembros de la comunidad académica, estudiantil y administrativa, el ICP se compromete a difundir y mantener en su página web toda la información relevante referida al proceso de acreditación, además de enviar comunicaciones específicas a los integrantes de nuestra comunidad.”
- El Plan de Mejoras incorpora las inquietudes existentes acerca del futuro del Instituto de Ciencia Política.
- Los indicadores examinados y los resultados obtenidos en general son óptimos en las categorías examinadas: en particular, existe un Perfil de

Egreso claro, un marco regulatorio definido y transparente, y se rige por principios, objetivos, reglamentos y normativas que emanan de la Facultad y de la Universidad.

- Estos objetivos son públicos y conocidos por todos los usuarios de esta institución. Estos mecanismos de autorregulación, reglamentos y normativas han sido consensuados con la participación de la comunidad universitaria, son aplicadas regularmente y también revisadas periódicamente.
- En consecuencia, la Carrera de Ciencia Política cuenta con un Proyecto Educativo donde se enfatiza enseñar lo que se investiga sin descuidar los aspectos de saber hacer.

POR LO TANTO,

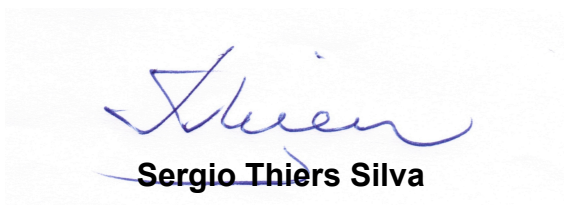
7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **7 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce al título de Cientista Político y al grado académico de Licenciado en Ciencia Política, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**